

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

| | | |
|----------------------|--|---|
| Nº Interno: 11501162 | MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN | OTORGА VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA |
| | 17 JUN 2019 | RESOLUCIÓN EXENTA N° 152639 |
| | TOTALMENTE TRAMITADO | Santiago, 06 de Junio de 2019 |

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.134.546 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Camila Sophia HERNANDEZ HATOUM de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de WILLIAM ALBERTO HERNANDEZ FERRER, hasta 08/02/2020 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[721] 06/06/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



* VIVIANA CONCEPCION LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS